

El MEC, una de cal y otra de arena

En el editorial de T.E. del mes pasado comentamos las características de este curso y cuáles podían ser algunas de las grandes iniciativas del MEC antes de entrar en la recta electoral. Ahora ya estamos en condiciones de destacar dos de estas iniciativas que, sin duda, tendrán una gran trascendencia en el futuro próximo.

Valoramos positivamente la primera de ellas, porque da satisfacción a las reivindicaciones que sobre profesorado universitario viene planteando CC.OO. desde hace varios años: el MEC ha cerrado las negociaciones con las CC.AA. y las Universidades para establecer un plan de financiación a tres años a través del cual se pueda regularizar la situación laboral del profesorado.

El mencionado plan incluye una partida financiera de 21.000 millones, que aportaría la Administración central, y otra de 7.000 millones, aproximadamente, que librarían las Comunidades Autónomas.

La cantidad que pone el MEC tiene carácter finalista y, por tanto, va a cada universidad, a través de la correspondiente Comunidad Autónoma, según el número de alumnos – ponderados en función de las titulaciones de ciclo largo y corto, estudios de doctorado...-. Por su parte, las Comunidades podrán distribuir la cantidad según su propio criterio.

En estas cuantías, se incluyen también, las partidas para financiar los acuerdos pendientes desde el 96 sobre Maestros de Taller, TEUs, cobro de los complementos para aquéllos que proceden de Enseñanza Secundaria...

Para CC.OO., este plan podría ser objeto de acuerdo en la Mesa Sectorial pero nos quedará un amplio camino por recorrer en cada Universidad y Comunidad Autónoma hasta que se materialice la solución a los problemas de inestabilidad profesional y de promoción que esta medida pretende satisfacer. De esta forma, nuestras Federaciones Territoriales y Secciones Sindicales de Universidad deberán desplegar una gran iniciativa negociadora en su ámbito correspondiente.

La otra gran medida, que nos tememos verá pronto su presentación pública, hace referencia a la asignatura alternativa a la Religión, tal y como os podéis imaginar, cuenta con nuestra rotunda oposición.

En efecto, el MEC tiene preparada una propuesta de regulación de una nueva asignatura, denominada *Valores Cívicos*: sería de carácter obligatorio para aquellos alumnos que no escogiesen Religión, se impartiría desde la Educación Infantil hasta las enseñanzas posobligatorias y sería evaluable.

Estamos ante la confirmación de aquello que veníamos anunciando: el MEC acaba cediendo a las presiones de la Conferencia Episcopal, que siempre se ha opuesto a la regulación legal de la asignatura de religión y de sus alternativas y que nunca ha aceptado las resoluciones del Tribunal Constitucional, a este respecto.

El objetivo de esta medida es bien simple: por la vía de crear una nueva asignatura alternativa y evaluable a la de Religión se pretende dar más fuerza institucional a ésta.

Los argumentos para fundamentar esta propuesta serán varios y contarán con diversos voceros, que ya han empezado a aparecer en determinados medios de comunicación.

Se dirá que los chicos y chicas de este país necesitan conocer la historia de las religiones, que deben saber apreciar los valores humanos que llevan implícitos, todo ello con tal de

dotarles de una mayor capacidad de comprensión de la pluralidad de las distintas opciones religiosas y de una mayor sensibilidad ante la diversidad que representan para aprender a respetarse más los unos a los otros y, así, prevenir la aparición de fenómenos de integrismo religioso o de rechazo a los demás por sus creencias.

Estos argumentos no son banales, pero este objetivo no se puede alcanzar si a los alumnos y alumnas se les separa para que unos estudien la asignatura de Religión y otros la de Valores Cívicos. Esa separación es, en sí misma, contradictoria opuesta al objetivo que se dice perseguir. Si ésta es la verdadera finalidad de la propuesta, habría que empezar por suprimir la enseñanza de la Religión de la escuela. Luego, podríamos discutir cuál es el mejor camino para que nuestro alumnado adquiriera los citados valores de convivencia.

Con esta medida, podemos asegurar que la polémica y la confrontación están servidas. CC.OO. seguirá firme en sus planteamientos: las religiones deben estar fuera de la escuela y remitirse al ámbito familiar.

Fernando Lezcano
Secretario general FECC.OO.